



Resolución Directoral

Lima, 11 de Febrero de 2016

Visto, el Expediente Nº 15-035775-001 el Memorando Nº 379-2015-OADI/HNHU, y la Circular Nº 154-2014-DG-DGRH/MINSA, de fecha 29 de setiembre de 2015, el Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita se remita la resolución directoral que da conformidad a la relación de médicos cirujanos que están realizando el Residentado Médico, bajo la modalidad libre;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-88-SA, señala que el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) es el responsable de la coordinación del proceso de formación de especialistas en las diversas ramas de la medicina humana; y el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece las Normas Básicas del Sistema Nacional del Residentado Médico, a fin de determinar la promoción de especialistas en Medicina Humana, en las facultades de medicina de las diferentes universidades del país;

Que, mediante Circular Nº 154-2014-DG-DGRH/MINSA, de fecha 3 de diciembre de 2014, el Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud solicita se remita la resolución directoral que da conformidad a la relación de médicos cirujanos que están realizando el Residentado Médico, bajo la modalidad libre, a fin de que se realicen las acciones administrativas para la renovación de contrato;

Que, con el Memorando Nº 045-2016-OADI-HNHU, de fecha 19 de enero de 2016, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita la regularización de la ampliación del año lectivo a partir del 1 de julio de 2015 y hasta el 14 de octubre de 2015, a los médicos cirujanos que ingresaron a la Residencia Médica el 15 de octubre de 2014, así como se les promueva al II año lectivo con eficacia anticipada al 15 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 según la relación adjunta;

Que, según Memorando Nº 163-2015-ACARD/HNHU, de fecha 13 de octubre de 2015, la Jefa del Área de Control de Asistencia y Régimen Disciplinario de la Unidad de Personal, comunica que ha constatado y verificado la asistencia de los médicos residentes ingresantes el 15 de octubre de 2014, la misma que es normal y regular de acuerdo a la programación de los roles de turnos;

Que, mediante Informe Nº 249-2015-UP/ASE-HNHU, de fecha 19 de octubre de 2015, la Unidad de Personal manifiesta es factible emitir el proyecto de resolución aprobando la relación de médicos residentes en la modalidad libre en las distintas especialidades en esta Sede Docente, asimismo recomienda que se remita al Ministerio de Salud para el proyecto de la resolución directoral de ampliación para el segundo semestre 2015 promoviendo al siguiente año lectivo a partir del 15 de octubre de 2015;

Que, el artículo 17º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión

Con el visado de la Jefa Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 008-88-SA, la Resolución Suprema N° 002-2006-SA, las Normas Básicas del Sistema de Residencia Médica y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Aprobar la relación de los médicos cirujanos para el año lectivo 2015, con eficacia al 1 de julio de 2015 y hasta el 14 de octubre de 2015, los mismos que se encuentran realizando la Residencia Médica de los Programas Académicos de Segunda Especialización en Medicina Humana del 1er. Año, en la modalidad libre, en la Unidad Ejecutora 012- Hospital Nacional Hipólito Unánue del Pliego 137 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que a continuación se indican:

Residentes del 1er. Año, desde el 1 de julio hasta el 14 de octubre 2015.

Residentes del 1er Año: desde el 1 de Julio hasta el 14 de Octubre 2019.								
Apellidos		Nombres	DNI	CMP	Especialidad	Univers	Años de duración	término
ATENCIA	VILLAR	LIZBETH ROSA	45093641	64536	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	UNFV	3 años	14/10/2017
BERROCAL	SALCEDO	ELIZABETH CONSTANTINA	43622415	65397	GASTROENTEROLOGÍA	UNFV	3 años	14/10/2017
CARBAJAL	OLIVERA	PETER	44384283	62657	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	UNFV	3 años	14/10/2017
CISNEROS	GONZALES	JUAN Ramón	44839726	63310	MEDICINA INTERNA	UNFV	3 años	14/10/2017
FERNANDEZ	MONTERO	VANESSA CAROL	42818444	59882	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNFV	3 años	14/10/2017
GOMEZ	FERNANDEZ	NATIVIDAD DENNISSE	43817831	61471	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia	UNFV	3 años	14/10/2017
JAHUIRA	CALDERON	HELGA DANITZA	42631751	57061	PEDIATRIA	UNFV	4 años	14/10/2017
PAREDES	TELLEZ	HAYLEEN JAZMIN	44045048	56232	RADIOLOGIA	UNFV	3 años	14/10/2017

Artículo.- Aprobar la relación de los médicos cirujanos que fueron promovidos al 2do. Año Lectivo a partir del 15 de octubre de 2015, los mismos que se encuentran realizando la Residencia Médica de los Programas Académicos de Segunda Especialización en Medicina Humana, en la modalidad libre, en la Unidad Ejecutora 012- Hospital Nacional Hipólito Unánue del Pliego 137 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que a continuación se indican:

Residentes del 2do.Año, desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre 2015.

Apellidos		Nombres	DNI	CMP	Especialidad	Univers	Años de duración	término
ATENCIA	VILLAR	LIZBETH ROSA	45093641	64536	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	UNFV	3 años	14/10/2017
BERROCAL	SALCEDO	ELIZABETH CONSTANTINA	43622415	65397	GASTROENTEROLOGÍA	UNFV	3 años	14/10/2017
CARBAJAL	OLIVERA	PETER	44384283	62657	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	UNFV	3 años	14/10/2017
CISNEROS	GONZALES	JUAN Ramón	44839726	63310	MEDICINA INTERNA	UNFV	3 años	14/10/2017
FERNANDEZ	MONTERO	VANESSA CAROL	42818444	59882	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNFV	3 años	14/10/2017
GOMEZ	FERNANDEZ	NATIVIDAD DENNISSE	43817831	61471	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia	UNFV	3 años	14/10/2017
JAHUIRA	CALDERON	HELGA DANITZA	42631751	57061	PEDIATRIA	UNFV	4 años	14/10/2017
PAREDES	TELLEZ	HAYLEEN JAZMIN	44045048	56232	RADIOLOGIA	UNFV	3 años	14/10/2017



Resolución Directoral

Lima, 11 de Febrero de 2016

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N°27423

LWMM/DG

LRVM/DP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- () MINSA
- () Ofc., Admin.
- () OAJ.
- () OCI
- () Unidad de Personal
- () Registro, Escalaf y Legajo
- () UCARD
- () Archivo